GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 02 de diciembre de 2019

Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**047/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE GASTOS ORIGINADOS EN EL EVENTO DEL II INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
VI. ASUNTOS GENERALES
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 57.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 29 del mes de noviembre del año 2019**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE GASTOS ORIGINADOS EN EL EVENTO DEL II INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
VI. ASUNTOS GENERALES
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I.-
La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y 10 Regidores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:05 horas del día **29 de noviembre del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al ***INFORME DE GASTOS ORIGINADOS EN EL EVENTO DEL II INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL;*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a los **ASUNTOS *GENERALES;*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Iisordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo, que tengan tema por tratar.

Regidor: Prof. Joel Jiménez Montes.
Presidente Municipal: Profa. Ana María Isiordia López
Regidor: Prof. J. Félix Muro Flores

PUNTO IV.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al L.C. Gilberto Arana Páez – Tesorero Municipal, a efecto de que informe al Honorable Cabildo sobre los ***GASTOS ORIGINADOS EN EL EVENTO DEL II INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.*** Hace uso de la palabra el tesorero municipal, mismo que en tanto entregaba una copia del corte de caja a cada uno de los integrantes del cabildo explicaba que en sesión pasada el cabildo había aprobado un monto económico a ejercer en el evento del informe de la Alcaldesa Municipal, pero que este, se había excedido un poquito, lo cual en éstos momentos sería analizado en el documento que se entregó en donde se aprecian a cinco proveedores el primero fue la renta del mobiliario por **$15,500.17.,** asimismo lo correspondiente al sonido, pantallas, templete y generador por un total de **$ 39,000.00.,** por concepto de impresión de libros con el contenido del informe de actividades, lona, folletos e invitaciones el total fue de **$48,881.12.,** por pago de comida para los asistentes el monto fue de **$ 27,500.00** y por ultimo lo correspondiente a ornato con un gasto de **$7,000.00, gastos que ascendieron a un total de $137.881.29 (ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 29/100 m.n.).-**

(Se anexa al final de la presente acta documento en donde se marca el desglose de gastos).

Terminada la lectura del informe correspondiente al mes de octubre; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

A favor
Regidora: Karen del Rocío García Pérez

Para continuar con el debate de la propuesta a favor se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien manifiesta que a su criterio el desarrollo del informe fue un evento que cumplió con todas las expectativas, pequeño pero significativo, donde no se notó que hubo derroche económico por parte del Ayuntamiento, se informó a la ciudadanía con detalle y las mismas personas lo valoraron de forma positiva.- Felicita al tesorero municipal por tener todo bien planeado y observa que ciertamente se

excedió un poco del presupuesto, pero también reconoce que es normal que eso suceda, porque surgen cosas que no están previstas pero que se tienen que solucionar.- Desde su punto de vista tanto el informe como los gastos realizados son bien aceptados; y agradece la comparecencia del tesorero municipal por elaborar el informe de manera detallada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, estando por la afirmativa 12 votos 0 por la negativa y o abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con este punto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada **EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, estando por la afirmativa 12 votos 0 por la negativa y o abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado el informe que presenta el Tesorero Municipal a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit; se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO:- Se aprueba por los integrantes del Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit; la comparecencia y el informe presentado por el contador Gilberto Arana Páez-Tesorero Municipal.

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.-
ASUNTOS GENERALES.-
Continuando con el desarrollo del orden del día, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Prof. Joel Jiménez Montes, para que tenga a bien exponer el tema denominado: **"ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO",** mismo que hace uso de la palabra para exponer por parte de la Dirección de Cultura las actividades a realizar en las fiestas decembrinas de este año 2019; argumentado que esta dirección tiene planeado invertir la cantidad de **$30,000.00 en ornato para vestir las partes representativas**

de la cabecera municipal y la realización de un desfile navideño, proponiendo se autoricen los $30,000.00 solicitados e igualmente se apruebe la realización del desfile navideño, aunque aquí se dependería directamente de los alcances económicos que tenga el Ayuntamiento, propuesta que fue aprobada por unanimidad.- Inmediatamente después solicita la comparecencia de la comisión que expondrá el tema, misma que es integrada por la Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano, Prof. Justino Ibarra Valenzuela y Lic. Cristhian Alejandro Valdivia Beltrán, quienes agradecen la aprobación de éstas dos propuestas, comentando que además se tiene en proyecto publicar una convocatoria para premiar las fachadas de las casas ubicadas por la calle Juárez y que sean las mejor adornadas con motivos navideños, seleccionado las tres que luzcan mejor y su premiación sería de un arcón navideño a los propietarios de las mismas.- La misma dirección de cultura se encargaría de hacer la promoción a los pobladores de dicha zona; la actividad se realizaría con o sin convocatoria, pero perciben que autorizando ésta, la respuesta sería más exitosa.- El regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, aprueba la idea de la realización de este concurso ya que de llevarse a cabo esta actividad se fortalece y se le da más lucidez al espíritu navideño, observando que el premiar con una arcón navideño a los primeros lugares no representa mucho gasto, pero si favorece la motivación para la participación de los hogares; de aprobarse, la premiación se llevaría a cabo en el evento cultural que se realizaría al término del desfile, finalmente fue aprobada la publicación de esta convocatoria, informando la maestra Ana María Isiordia López que ella de manera personal donara el arcón para la familia que logre obtener el primer lugar, cuyo valor económico seria por un monto que fluctuaría entre $2,000.00 y $2,500.00, proponiendo que el premio para el segundo lugar lo aporte el Ayuntamiento y para el tercer lugar lo donara el regidor Prof. Joel Jiménez Montes; mismo que propone que la fecha para la realización del desfile que oscila entre el 16 y 17 de diciembre a las 6:00 p.m. lo definan las instituciones participantes, ya que ellos son los que ocupan los tiempos para organizarse, el inicio del desfile sería donde principia el boulevard “el mirador” por la parte norte de la ciudad, con dirección hacia las oficinas administrativas hacia el sur, realizándose una reunión de organización el día martes 03 de diciembre a las 8:30 horas con todas las instituciones participantes.

El síndico municipal Julio Montero Hernández, sugiere que la aportación de los **$30,000.00 (treinta mil pesos)** aprobados, se entreguen lo más pronto posible para que los adornos luzcan por más tiempo, propuesta que tuvo buena aceptación por los integrantes del Honorable Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, estando por la afirmativa 12 votos 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con esta participación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la propuesta presentada a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO:- Se aprueba la cantidad de **$30,000.00 (treinta mil pesos)** para gastos de ornato navideño.

SEGUNDO.- Se aprueba realización de desfile navideño ajustándose a presupuesto del Ayuntamiento.

TERCERO:- Se aprueba convocatoria para concurso de mejor adornado navideño en fachadas de casas ubicadas por la calle Juárez.

CUARTO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Continuando con el desarrollo del orden del dia, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, hace uso de la palabra para exponer el tema denominado: **"CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO ",** comentando que se requiere integrar el binomio de seguridad aquí en Santa María del Oro, sumándose policía municipal y policía estatal a la encomienda de seguridad en todo el municipio, en donde el gobierno del estado pone a disposición del Ayuntamiento una patrulla con dos policías estatales y el ayuntamiento pondría dos policías municipales, las partes se obligan a usar el vehículo única y exclusivamente para la seguridad publica en el municipio de Santa María del Oro.

De igual manera se obligan las partes de manera mancomunada a absorber los gastos de operación del vehículo, de mantenimiento y de reparación; y el combustible lo pondría los primeros quince días el ayuntamiento y los quince días restantes la Secretaria.

En el caso de mantenimiento, reparación y cambio de llantas, estos servicios corren por primera vez a cargo de la Secretaria y el siguiente será a cuenta del Ayuntamiento y esí de manera sucesiva, alternándose una y una.

Las partes reconocen que el personal humano que comisionen para el desarrollo del presente convenio, será responsabilidad de la parte que lo haya comisionado o asignado, por tanto, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral; ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

Firmando el convenio el Síndico Municipal Julio Montero Hernández y la Profa. Ana Mari Isiordia López – Presidente municipal.

Terminada la presentación de esta propuesta de CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

A FAVOR:
Regidor: Prof. Joel Jiménez Montes

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al regidor Prof. Joel Jiménez Montes, para agradecer a la Alcaldesa y al Síndico Municipal, por tomarlos en cuenta en el planteamiento de dicho Convenio de Colaboración, a sabiendas que la ley faculta a estas dos figuras para que realicen los convenios necesarios que vayan a favor del municipio y agradece el apoyo que se va a recibir por parte de la Fiscalía, con la autorización de esta patrulla, aunque sabemos que en estos momentos nuestro municipio no está en focos rojos de inseguridad; y está completamente de acuerdo en que se firme este convenio lo antes posible y con lo que viene ya de FORTAMUN tendremos mayores beneficios en cuanto a seguridad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Para continuar con esta propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de

Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la propuesta presentada a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO:- Se aprueba la firma del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO".**

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Dando continuidad con el desarrollo de este punto del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Prof. J. Félix Muro Flores, quien hace uso de la palabra para preguntar de la manera más atenta a los compañeros que integran la Comisión de Hacienda de este Cabildo que se tiene un trabajo pendiente de informar aquí al pleno con respecto a la solicitud elaborada por los comisariados ejidales, jueces y comités de acción ciudadana para el pago del alumbrado público en sus ejidos y pueblos en virtud de que le han preguntado algunos de ellos que cual ha sido la respuesta del cabildo a su petición, cediendo la palabra al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, quien observa que el regidor Prof. J. Félix Muro Flores, hace un cuestionamiento con respecto a una solicitud de apoyo para el pago de la luz pública en el municipio y pregunta a la comisión correspondiente porque se dejó ahí el documento, cediendo el uso de la palabra a la maestra Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, para que pida la información a la Comisión; reconociendo antes la existencia de ese documento y aclarando que efectivamente se recibió en Comisión de Hacienda la propuesta y ahí se votó en el sentido negativo de que no es posible aprobarlo y por qué no procede; y le cede la palabra a la Comisión correspondiente, donde el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, como parte de la Comisión de Hacienda, argumenta que revisaron la solicitud y apreciaron que no venía acompañada de ningún expediente técnico, pero ahí se percibe que la solicitud viene para el presupuesto de egresos del 2020 y hasta ahorita no se ha autorizado la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal 2020, motivo por el cual no se puede presupuestar o no se puede aprobar un presupuesto de egresos porque no se sabe de qué punto se va a partir, se tendría que tener primeramente la Ley de Ingresos aprobada y posteriormente ver que factibilidad existe para incluirla en el Presupuesto de Egresos, porque todo cambia y el único fondo del que podríamos disponer para obtener recursos es el Fondo IV, pero parece que hay nuevos lineamientos.- Se ocupa esperar para tener elementos más concretos y poder dar respuesta a su petición.- La maestra Ana María Isiordia López, fundamenta que no han encontrado la forma de donde sacar recursos para aprobar esta solicitud, pues no se tienen las condiciones financieras para hacerlo.- El regidor Prof. Joel Jiménez Montes, propone que quede pendiente hasta no ver como vienen los lineamientos de los fondos que se van a recibir; propuesta que fue aprobada por los integrantes del Honorable Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa

María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada EN **LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Para continuar con esta propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 30 del Reglamento Interno y Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la pregunta presentada por el regidor Prof. J. Félix Muro Flores a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO:- Queda pendiente de aprobación la solicitud de apoyo para el pago de la luz pública en el municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VII.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **10:42 horas del día 29 de noviembre del año 2019,** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 29 de noviembre de 2019, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 57, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.